



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

002117

Bitácora: 23/G1-0018/09/20

Oficio N°: 03/ARRN/0841/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 22 de septiembre de 2020

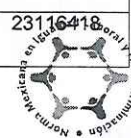
ENRIQUE MARTINEZ MORALES EJIDO TRES GARANTÍAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Septiembre de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0634/2020 de fecha 02 de Junio de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 202.292 Metros cúbicos rollo	25	64	88	23116332	23116356
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 35.297 Metros cúbicos rollo	6	89	94	23116357	23116362
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 60.362 Metros cúbicos rollo	10	95	104	23116363	23116372
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 24.721 Metros cúbicos rollo	4	105	108	23116373	23116376
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 67.410 Metros cúbicos rollo	10	109	118	23116377	23116386
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 53.037 Metros cúbicos rollo	6	119	124	23116387	23116392
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, puntas y ramas, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 33.422 Metros cúbicos rollo	6	125	130	23116393	23116398
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, puntas y ramas, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 12.354 Metros cúbicos rollo	2	131	132	23116399	23116400
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, puntas y ramas, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 21.950 Metros cúbicos rollo	3	133	135	23116401	23116403
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, puntas y ramas, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 11.498 Metros cúbicos rollo	3	136	138	23116404	23116406
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, puntas y ramas, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 27.843 Metros cúbicos rollo	6	139	144	23116407	23116412
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, puntas y ramas, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 14.940 Metros cúbicos rollo	2	145	146	23116413	23116414
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, carbón vegetal, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 40,810.000 Kilogramos	4	147	150	23116415	23116418



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0018/09/20

Oficio N°: 03/ARRN/0841/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 22 de septiembre de 2020

Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, carbón vegetal, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 4.024 Kilogramos	1	151	151	23116419	23116419
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, carbón vegetal, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 4.254 Kilogramos	1	152	152	23116420	23116420
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, carbón vegetal, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 10,258.000 Kilogramos	2	153	154	23116421	23116422
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 216.595 Metros cúbicos rollo	22	155	176	23116423	23116444

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

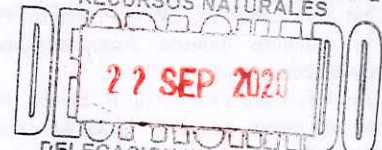
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
ZONA NORTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



BIOL. ARACELI GÓMEZ HERRERA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL ESTADO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. IC. CRISTINA MARTÍN ARRIETA.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.-
ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Delegación Federal de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

El volumen de 216.595 me rollo Diámetros gruesos de CHICOZAPOTE, corresponde a saldo de volumen otorgado anteriormente mediante oficio No. 03/ARRN/0609/2020. Bitacora 23/G1-0012/04/20.

AGH YMG SPA FJB

